



Las ministras y ministros de Igualdad de la Unión Europea abordan en Pamplona las violencias emergentes contra las mujeres

- La ministra de Igualdad, Ana Redondo, ha presidido la Reunión Informal de Ministros, la última que se celebra en el marco de la Presidencia Española
- El encuentro ministerial ha avanzado en la identificación, diagnóstico y abordaje de las violencias que emergen contra las mujeres y han debatido sobre buenas prácticas nacionales y propuestas para acciones futuras
- Los Estados Miembros también han debatido sobre los retos actuales en la respuesta a la violencia contra las mujeres, concretamente en lo que se refiere al apoyo a las víctimas y a la recogida de datos
- Para la Presidencia Española del Consejo de la UE, es prioritario situar en el centro de la agenda política la Igualdad y los avances hacia una Europa feminista

24 de noviembre de 2023.- La ministra de Igualdad, Ana Redondo, ha presidido este jueves en Pamplona la Reunión Informal de ministras y ministros de Igualdad de la Unión Europea, en la que, entre otros asuntos, han abordado las violencias emergentes contra las mujeres.

Para la Presidencia Española del Consejo de la UE es prioritario situar en el centro de la agenda política la Igualdad y los avances hacia una Europa feminista.

Los ministros y ministras han debatido sobre la identificación, diagnóstico y abordaje de las formas emergentes de violencia contra las mujeres. El objetivo es abordar conjuntamente nuevas formas de violencia machista que no están contempladas específicamente en el Convenio de Estambul, como son la ciberviolencia, la violencia vicaria y la violencia económica.



“Mejorar la comprensión de los conceptos y las definiciones de los aspectos legales que abordan las violencias, así como sus causas y consecuencias, resulta clave para su erradicación”, ha reivindicado Ana Redondo.

La violencia digital, facilitada por Internet y las plataformas de redes sociales, se manifiesta con un discurso de odio misógino, el acoso (sexual) en línea o las amenazas y otras formas de abuso basadas en la imagen, entre otras. Se diferencia de otras formas de violencia por el anonimato que confiere a sus autores y el hecho de que puede llevarse a cabo desde cualquier lugar y a cualquier escala. Se estima que la sufren entre el 4 y el 7% de las mujeres mayores de 18 años y es probable que siga aumentando.

Por su parte, la violencia económica consiste en cualquier acto o comportamiento que cause o genere un perjuicio económico a una persona, controlando o limitando su capacidad para adquirir, utilizar o mantener recursos económicos, amenazando su seguridad económica y autosuficiencia.

La violencia vicaria es aquella por la que los hijos de la mujer víctima de violencia de género son maltratados e instrumentalizados, con el único fin de causar más daño y más dolor a la madre. Fue incluida en la Resolución del Parlamento Europeo de 6 de octubre de 2021 sobre el impacto de la violencia de pareja y el derecho de custodia en las mujeres y los niños.

La Presidencia Española considera que, ante los retos políticos, sociales y legislativos que plantean estas nuevas formas de violencia, la Unión Europea deberá abordarlas conjuntamente en el marco de la próxima Estrategia de Igualdad de Género, así como profundizar en el enfoque de la ciberviolencia, ya recogida en la actual Estrategia.

Recogida de datos y atención a las víctimas

Los responsables de Igualdad también han abordado los principales retos y propuestas para hacer efectiva la garantía de servicios especializados de asistencia a las víctimas de todas las formas de violencia contra la mujer, poniendo el énfasis en la violencia sexual.

Se trata de seguir avanzando en lo que ya establecen las normas internacionales y europeas, en particular los Convenios de Estambul y Varsovia, según los cuales, los Estados deben garantizar servicios suficientes, accesibles y de calidad para las víctimas de todas las formas de violencia. “La colaboración y el



Nota de prensa

intercambio de experiencias exitosas nos permitirán mejorar nuestros sistemas y garantizar que ningún caso de violencia quede sin documentar”, ha reivindicado la ministra.

Para avanzar en la mejora de la atención, es necesario contar con una adecuada recogida de datos que permita dimensionar de una forma adecuada la violencia contra las mujeres. En este sentido, los países han compartido buenas prácticas nacionales, así como los principales resultados. España, desde 2022, es pionera en la recogida y difusión de datos estadísticos sobre feminicidios, clasificando los asesinatos de acuerdo con categorías específicas, no solo en la pareja o ex pareja, como se venía realizando en 2003.

En la reunión informal ministerial también ha participado la comisaria europea de Igualdad, Helena Dalli. También ha asistido la presidenta del Grupo de Expertos en la lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (GREVIO) del Consejo de Europa, Maria-Andriani Kostopoulou, así como representantes de otras instituciones y agencias europeas.